MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 122-2025-AL-MPC

Cañete, 16 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Resolución N° 106-2023-AL-MPC, de fecha 14 de marzo del 2023, El Memorándum N° 621-2025-GM-MPC, de fecha 15 de mayo del 2025, del Gerente Municipal, el Informe N° 05-2025-BDET-OGGRH-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, el Especialista Legal de la OGGRRHH y el Memorándum N° 628-2025-GM-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que radica en la faculta de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza N° 08-2023-MPC en su Artículo 89°, señala: **OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-**
La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos es la unidad orgánica encargada de ejecutar y conducir el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, en el marco de la normativa vigente y de las normas y procedimientos complementarios que dicte la Entidad Municipal. Asimismo, tiene como objetivo principal la realización individual de los trabajadores a través del liderazgo transformador y a su efectiva participación en el logro de los objetivos de la municipalidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad del factor humano, sujetándose a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, en su calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2023-AL-MPC, de fecha 14 de marzo del 2023, se designó a partir de la fecha al Abg. Alberto Jesús Ramos Reyna, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Memorándum N° 621-2025-GM-MPC, de fecha 15 de mayo del 2025, el Gerente Municipal, solicita al Especialista Legal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, realizar la verificación correspondiente a la Lic. Katsumi De Los Angeles Aquino Leiva, si está apta para cumplir la designación de Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Informe N° 05-2025-BDET-OGGRH-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, el Abg. Bryant Dreyfuss Espichan Torres – Especialista Legal de la OGGRRHH, Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, informa que después de haber realizado la verificación correspondiente de la Lic. Katsumi De Los Angeles Aquino Leiva, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, asimismo, recomienda de acuerdo al numeral 28.4, del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419,luego de la emisión del presente informe la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución de designación del profesional propuesto;

Que, mediante Memorándum N° 628-2025-GM-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, la Gerencia Municipal, recomienda se emita la Resolución de designación en el cargo de confianza de la Oficina General de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete; ...///

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municañete.gob.pe

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1° .- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abg. Alberto Jesús Ramos Reyna, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados, otorgándole el plazo para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 003-2014-MPC, bajo responsabilidad administrativa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldia.

ARTÍCULO 2° .- DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. **KATSUMI DE LOS ANGELES AQUINO LEIVA**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3° .- ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

ARTÍCULO 4° .- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaria General notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 5° .- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación del acto resolutivo en el portal web institucional (www.municanete.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
V°B°
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA